

Circular nº 34/09

De: Secretarías Confederales de Acción Sindical y Empleo

A: Responsables de Acción Sindical de FF.EE., CC.NN., UU.RR.

Información Estadística sobre Expedientes de Regulación de Empleo.

Durante el primer semestre de 2009 se registraron 10.382 ERE que afectaron a 325.456 personas, en el mismo periodo de 2008 hubo 1.770 expedientes y 27.288 afectados.

Estos datos suponen un incremento de un 486% en cuanto al número de procesos, y un 1.093% con respecto al volumen de afectados.

La Industria continua siendo es el sector más afectado con el 55% del total de expedientes y 261. 285 afectados, lo que supone el 80% del total.

14 de septiembre de 2009

La información contenida en esta circular corresponde a los datos publicados y actualizados a fecha 1 de septiembre por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, en su Boletín de Estadísticas Laborales.

De las estadísticas publicadas sobre ERE, en esta circular se recogen datos relativos a los siguientes parámetros:

- *Expedientes autorizados según tipo y efecto.*
- *Trabajadores afectados por expedientes autorizados, según tipo y efecto.*
- *Expedientes autorizados según sector de actividad.*
- *Trabajadores afectados según sector de actividad.*
- *Trabajadores afectados por expedientes autorizados, según sexo y efecto.*
- *Expedientes autorizados por comunidad autónoma y trabajadores afectados.*

Expedientes autorizados según tipo y efecto

Los ERE autorizados en el primer semestre de 2009 fueron 10.382, de los que el 22,05% del total fueron de extinción de contratos; el 67,34% de suspensión temporal de contratos y el 10,59% de reducción de jornada.

De los ERE autorizados fueron pactados con las organizaciones sindicales o la RLT, el 91% del total, mientras que los no pactados fueron el 9%. Entre los ERE pactados fueron mayoría los que conllevaron suspensión temporal de contratos, 6.272 frente a los 2.149 de extinción de contratos y los 1.038 de reducción de jornada. Igualmente en los ERE no pactados, la suspensión temporal de contratos fue la modalidad más utilizada, con 720 expedientes, frente a 141 de extinción y 61 de reducción de jornada.

Si comparamos los datos totales con los del mismo periodo del 2008, los ERE autorizados se incrementaron en un 486%; siendo un 120% el incremento experimentado en los expedientes de extinción de contratos; un 954% en los expedientes de suspensión temporal y un 1.566% de aumento en los de reducción de jornada.

Trabajadores afectados por expedientes autorizados, según tipo y efecto.

Los ERE autorizados en el primer semestre de 2009 afectaron a un total de 325.456 personas, frente a los 27.288 del mismo periodo de 2008. lo que supone que ese mismo periodo de 2009 se registra un incremento de un 1.092%.

Del total de afectados, el 11,04% vieron extinguida su relación laboral; el 85,33% tuvieron una suspensión temporal del contrato y tan sólo el 3,61% tuvieron como efecto la reducción de su jornada laboral.

El 91% de las personas estuvieron afectadas por un ERE pactado y el 9% restante por un ERE no pactado.

Con respecto al mismo periodo de 2008, el total de las personas afectadas por un ERE se incrementó en un 1.093%, siendo un 138% el incremento en las extinciones de contrato; un 2.275% en las suspensiones temporales y un 2.416% en las reducciones de jornada.

Expedientes autorizados según sector de actividad.

De los 10.382 ERE autorizados, 434 lo fueron en empresas del sector Agrario; 5.744 en empresas de la Industria; 832 en empresas de Construcción y 3.372 en empresas de Servicios.

Estas cifras suponen, con respecto al mismo periodo de 2008, un aumento de ERE en el sector Agrario del 208%, en la Industria, del 627%; del 623% en la Construcción y un 366% en los Servicios.

Trabajadores afectados según sector de actividad.

De las 325.456 personas afectadas por ERE en el primer semestre de 2009, la inmensa mayoría, el 80,28%, pertenecen a empresas de la Industria; el 15,77% a empresas de Servicios; el 2,77% a empresas de Construcción y el 1,16% a empresas del sector Agrario.

Estas cifras reflejan el enorme aumento del número de afectados que se produce en todos los sectores con respecto a los seis primeros meses de 2008.

En el caso de la Industria, la cifra de personas afectadas por ERE en el primer semestre de 2009 fueron 261.285, en el sector de la Construcción 9.031, en los servicios 51.350 y en el Agrario 3.790.

Trabajadores afectados por expedientes autorizados, según sexo y efectos.

De las 325.456 personas afectadas por ERE en el primer semestre de 2009, el 81% (264.524) fueron hombres, y el 19% (60.932) mujeres.

Según los efectos de los expedientes, presenta los siguientes resultados:

- ✓ Expedientes de extinción de contratos: de las 35.960 personas afectadas, el 70% fueron hombres y el 30% mujeres.
- ✓ Expedientes de suspensión temporal: de las 277.721 personas afectadas, el 83% fueron hombres y el 17% mujeres.
- ✓ Expedientes de reducción de jornada: de las 11.775 personas afectadas, el 76% fueron hombres y el 24% mujeres.

Expedientes autorizados por comunidad autónoma y trabajadores afectados.

La distribución territorial de los expedientes autorizados presenta los siguientes resultados, ordenados, por número de expedientes en los seis primeros meses de 2009, de mayor a menor

TERRITORIO	Nº ERE AUTORIZADOS Enero/Junio 2009	Nº TRABAJ. AFECTADOS Enero/Junio 2009
<i>Cataluña</i>	2.037	83.042
<i>Comunidad Valenciana</i>	1.887	36.607
<i>País Vasco</i>	1.502	49.606
<i>Galicia</i>	703	13.878
<i>Andalucía</i>	663	13.811
<i>Madrid</i>	601	24.647
<i>Aragón</i>	587	25.304
<i>Castilla y León</i>	564	28.842
<i>Navarra</i>	435	14.806
<i>Asturias</i>	345	12.063
<i>Castilla la Mancha</i>	301	5.093
<i>Cantabria</i>	212	8.145
<i>Murcia</i>	156	2.476
<i>La Rioja</i>	112	1.811
<i>Canarias</i>	104	1.678
<i>Extremadura</i>	103	2.994
<i>Baleares</i>	68	627
<i>Ceuta y Melilla</i>	2	16
TOTAL	10.382	325.456

Atendiendo al número de personas, la Comunidad Autónoma de Cataluña es la más afectada, seguida del País Vasco, Comunidad Valenciana, Castilla y León, Aragón, Madrid, Navarra, Galicia, Andalucía y Asturias, con el 93% sobre el total. Las Comunidades que han tenido un mayor número de expedientes han sido Cataluña, Comunidad Valenciana y País Vasco con un total de 5.426 lo que supone el 52% del total de procesos.

En relación con el mismo periodo del año 2008, las cifras de ERE autorizados se han incrementado en la totalidad de las Comunidades Autónomas, con la salvedad de Ceuta y Melilla que mantiene el mismo número, siendo Cataluña, Comunidad Valenciana, País Vasco las que han tenido un incremento más abultado, pasando respectivamente de, 233 a 2.037, de 348 a 1.887 y de 155 a 1.502 expedientes. Así mismo, destaca el extraordinario incremento registrado en el mes de junio en Asturias, tanto en cuanto al número de procesos, y sobre todo, de afectados, pasando de un acumulado en los cinco primeros meses de 274 expedientes y 4.436 afectados, a 345 expedientes y 12.063 afectados.

Comparando las cifras de personas afectadas con el mismo periodo de 2008, el número se ha incrementado de forma muy importante en todas las CC.AA., excepto en Ceuta y Melilla, que ha descendido el número de afectados de 22 a 16.

Destacan en cuanto al número de afectados los enormes aumentos experimentados en Cataluña (de 4.867 a 83.042); País Vasco (de 2.070 a 49.606); Comunidad Valenciana (de 5.705 a 36.607); Castilla y León (de 2.054 a 28.842); Aragón (de 1.728 a 25.304); Madrid (de 3.049 a 24.647); Andalucía (de 1.938 a 13.811); Galicia (de 1.005 a 13.878); Asturias (de 547 a 12.063) y Extremadura (de 134 a 2.994). En el resto de las Comunidades, las personas afectadas en este periodo, como mínimo se multiplican por doce con respecto a las del periodo anterior.

RESUMEN

- En el primer semestre de 2009, se autorizaron un total de 10.382 ERE, que han afectado a 325.456 trabajadores. y se desistió en 335, que afectaban a 11.815 trabajadores.
- Los ERE autorizados fueron un 486% más que en el mismo periodo de 2008
- El número de personas afectadas por ERE autorizados fueron 325.456 con un incrementó del 1.093% sobre las afectadas en el mismo periodo del año anterior.
- La inmensa mayoría (91%) de los ERE autorizados han sido pactados con las organizaciones sindicales o con la RLT.
- El tipo de expediente más utilizado, atendiendo al número de personas afectadas, es el de suspensión temporal, seguido por el de extinción de contratos y en tercer lugar, con un aumento muy significativo, los expedientes de reducción de jornada.
- Se mantiene que la constante de que la destrucción de empleo, no se está canalizando ni se genera a través de los ERE (solo un 3% del total), sino que sigue sustentándose en los despidos individuales y plurales y la no renovación de contratos temporales los que tienen una mayor incidencia en esta realidad (1.300.000 trabajadores menos que hace un año).
- Debido a esta dinámica, los contratos temporales existentes al inicio de la crisis se han reducido muy significativamente por haber sido los grandes perjudicados por haber sido quienes han sufrido la mayor parte de la destrucción de empleo.

- Eliminada la mayor parte de la temporalidad y, como consecuencia de que la situación económica no mejora, se incrementa el riesgo de pérdida de empleo de carácter estable, ya que se están comenzando a producir algunos signos que pueden suponer el inicio de un negativo cambio de tendencia que consistiría en que empresas perteneciente a determinados sectores de actividad –automoción, transporte...- que en periodos recientes han registrado ERE de suspensión ahora los transformen en expedientes de extinción, y por tanto, se produzca una mayor destrucción de empleo.

Ello inevitablemente se traducirá en un incremento del número de desempleados, los cuales debido a la situación de crisis, tendrán una enorme dificultad en retornar a la situación de alta, y como consecuencia, agotarán una parte importante o todas sus prestaciones (contributivas y/o asistenciales).

Por tanto, resulta imprescindible ahora más que nunca redoblar el trabajo sindical contraponiendo propuestas y alternativas durante la negociación del ERE (Plan Social de Acompañamiento), a la vez de exigir a la Autoridad Laboral que, en función de sus atribuciones, ejerza una verdadera labor de tutela y control de las pretensiones empresariales garantizando que el proceso se desarrolle con escrupuloso respeto a las normas legales, máxime cuando la eliminación de contratos como elemento añadido suponen un aumento de gasto para el Estado.

- El 80% de las personas afectadas por un ERE en los seis primeros meses de 2009 pertenecen a empresas del sector industrial, el 15% a empresas de Servicios, siendo muy reducido el número y porcentaje de afectados en empresas de Construcción (2,7%) y del sector Agrario (1,1%).

Esta importante diferencia en el uso de ERE según los sectores de actividad, guarda relación –entre otras causas- con los mayores niveles de temporalidad en los sectores no industriales, lo que conlleva que en estos sectores la reducción de plantillas se esté produciendo, principalmente, por la vía de la no renovación de contratos con unos costes de despidos prácticamente nulos.

- 264.524 hombres y 60.932 mujeres se vieron afectados por un ERE, lo que supone unos porcentajes del 81% y 19% respectivamente.
- Si comparamos el periodo enero-junio de 2009, con respecto al mismo periodo de 2008, el porcentaje de mujeres aumenta en un 138% cuando se trata de expedientes de extinción del contrato, un 2.416% en el supuesto de reducción de jornada, mientras que en los casos de suspensión temporal aumenta el número de afectadas en un 2.275%,
- Cataluña, Comunidad Valenciana, País Vasco, Galicia, Andalucía, Madrid, Aragón, Castilla y León, Navarra y Asturias concentran el mayor número de ERE y de personas afectadas, con un total de 9.324 expedientes (93% del total) y 302.606 afectados (93% del total).